



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 592/2017.1
NUEVA TOLTÉN, 19 MAYO 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 03 de Abril de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Jonathan Enrique Alejandro Castro Molina.
- La necesidad de entregar apoyo técnico en preparación y competición de la Selección Masculina de Fútbol Sub 13, con la finalidad de participar y representar a la Comuna en el Campeonato de la Fundación "Ganamos Todos"
- Decreto Alcaldicio Exento N 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato suscrito con fecha 03 de Abril de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **Jonathan Enrique Alejandro Castro Molina**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente.

presente Decreto.

3.- El contrato pasa a formar parte integrante del



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/svu.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión
- Transparencia.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



WILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

CONTRATO

En Nueva Toltén, a tres días del mes de Abril de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JONATHAN ENRIQUE ALEJANDRO CASTRO MOLINA**, cédula de Identidad N° [REDACTED] Profesor de Pedagogía en Educación Física, con domicilio en calle [REDACTED] de la comuna de [REDACTED] en adelante el Profesor, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Municipio de Toltén, contrata los servicios del Sr. Castro Molina, para que realice entrenamiento a Selección Masculina de Fútbol Sub 13, que participara en Campeonato Infantil de la Fundación "Ganamos Todos" desde el día 05 de Abril de 2017 al día 10 de Mayo de 2017.

SEGUNDO: El Sr. Castro Molina deberá entregar apoyo técnico en preparación y competición de la Selección, que deberá concurrir a seis encuentros en las Comunas de Gorbea, Teodoro Schmidt, Pitrufquén y Toltén.

TERCERO: La Municipalidad cancelará al Sr. Castro Molina por la labor encomendada la suma de \$ 108.000.- (ciento ocho mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe elaborado por el Departamento Gestión en el que conste la conformidad de la labor efectuada.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Sr. Castro Molina.


JONATHAN CASTRO MOLINA
RUT N° [REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE